

Resolución Ministerial

Lima, 03 OCT 2024

VISTOS:

El Memorándum N° OGA080032024, de 2 de octubre de 2024, de la Oficina General de Administración; las Hojas de Trámite (SGG) N° 2237, N° 2238 y N° 2242, de 2 y 3 de octubre de 2024, respectivamente, del Despacho de la Secretaría General; los Memorándums N° ORH024622024 y N° ORH024762024, de 2 y 3 de octubre de 2024, respectivamente, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorándum N° OPP031352024, de 3 de octubre de 2024, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Memorándum N° LEG024242024, de 3 de octubre de 2024, de la Oficina General de Asuntos Legales;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la precitada ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, el artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Ministros de Estado orientan, formulan, dirigen, coordinan, determinan, ejecutan, supervisan y evalúan las políticas nacionales y sectoriales a su cargo; asimismo, asumen la responsabilidad inherente a dicha gestión en el marco de la política general del gobierno;

Que, los numerales 5 y 8 del referido artículo 25 disponen que corresponde a los Ministros de Estado designar y remover a los titulares de los cargos de confianza, así como expedir Resoluciones Ministeriales, respectivamente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0139-2021-RE se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Relaciones Exteriores, ajustado vía reordenamiento de cargos mediante Resolución Ministerial N° 0318-2021-RE; y, actualizado con las Resoluciones Jefaturales N° 077-2022-RE, N° 087-2022-RE, N° 0477-2022-RE, N° 0593-2022-RE, N° 0632-2022-RE; N° 0153-2023-RE, N° 0373-2023-RE, N° 0525-2023-RE, N° 0637-2023-RE, N° 0008-2024-RE, N° 0229-2024-RE, N° 0375-2024-RE, N° 0543-2024-RE, N° 0608-2024-RE, N° 1143-2024-RE; y, N° 1616-2024-RE, el cual contempla el cargo estructural de Jefe/a de Oficina, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, calificado como cargo de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo estructural de Jefe/a de Oficina, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, con número correlativo 0155 y clasificación EC (Empleado de confianza);

0752

Resolución Ministerial

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante el Informe Técnico ORH-117-2024, anexo al Memorándum N° ORH024762024, ha informado que la señora Iris Zoraida Espinoza Chino cumple con los requisitos para ocupar el referido cargo estructural de Jefe/a de Oficina, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración. Asimismo, el citado órgano de apoyo ha manifestado mediante el informe técnico anexo al referido Memorándum que, según lo comunicado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto con el Memorándum N° OPP031352024, se otorgó la ampliación de certificación de crédito presupuestario correspondiente;

Que, conforme a los fundamentos y revisión legal correspondiente, resulta necesario designar a la persona que desempeñará las funciones propias de Jefe/a de Oficina, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración;

Con los visados de la Secretaría General; de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asuntos Legales;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Iris Zoraida Espinoza Chino en el cargo de confianza de Jefa de Oficina, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Elmer Schlatter Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

